Asociación Profesional de Cabos
Guardia Civil

# EL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL EN UN FLASH

## PLENO DEL CONSEJO

El 14 de octubre de 2025, presidido por la Directora General del Cuerpo, Dña. MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, se ha celebrado la sesión ordinaria del Pleno del Consejo.

Estas son las cuestiones más relevantes que afectan a nuestros empleos:

### AUMENTO DE CES DE LOS EMPLEOS DE CABO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Y FISCAL Y FRONTERAS.

El Teniente General Mando de Personal expone que la DGGC remitió el expediente para su aumento y éste está PENDIENTE de aprobación. Se ignora cuándo será aprobado debido a la ausencia de presupuestos –dijo el Mando de Personal-.

Desde APC-GC continuaremos trabajando para que este aumento de CES llegue más pronto que tarde.

### CREACIÓN DE SEGUNDAS JEFATURAS EN LAS ESPECIALIDADES y EN LAS ÁREAS

APC-GC defiende la creación de las segundas jefaturas tanto en las especialidades como en las áreas con el fin de que se reconozca económicamente a quienes suceden o sustituyen al titular en, al menos, un 40% del tiempo al año y quienes apoyan y auxilian en el mando de la unidad.
Desde el Mando de Operaciones se está valorando la posibilidad de esta propuesta y desde el Mando de Personal se reconoció su importancia.

### OBLIGATORIEDAD DE OSTENTAR EL EMPLEO DE CABO 1º PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE SUBOFICALES

El Teniente General Mando de Personal considera que la situación actual es la más coherente, no siendo fácil de implementar la petición de APC-GC sobre la obligatoriedad de que los sargentos previamente hayan sido cabos primeros. No obstante, el modelo actúa, *"ni es definitivo, ni es inamovible"* -dijo el Mando de Personal-.

Por ello, porque APC-GC es fiel a sus postulados iniciales y no parará hasta conquistarlos, seguiremos trabajando para que nuestra inveterada pretensión tenga cabida dentro de la política de personal del Cuerpo.

### PROYECTOS NORMATIVOS QUE HAN SIDO INFORMADADOS (y posicionamientos de las asociaciones profesionales)

Se retira por la Directora General de la sesión ordinaria del Pleno de hoy los siguientes proyectos normativos a fin de que sean modificados unos determinados preceptos y vuelvan a presentarse para el Pleno del próximo 17 de diciembre:

**a.- Proyecto de Orden PJC, por la que se modifica la Orden PCM/509/2020, de 3 de junio, por la que se regulan las especialidades en la Guardia Civil.**

**b.- Proyecto de Instrucción de la Directora General, por la que se definen las funciones y cometidos del personal de la Guardia Civil en situación de reserva.**

# EL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL EN UN FLASH

**Una vez retirados los mentados proyectos, es informado un único proyecto normativo que pasó hoy por la sesión ordinaria del Pleno del Consejo:**

**Proyecto de Real Decreto, sobre funciones de la Sanidad de la Guardia Civil y la determinación de la aptitud psicofísica de su personal.**

Posicionamientos:
A favor: APC-GC, AEGC.
En contra: AUGC
Abstención: UO, ASES, JUCIL, IGC.

---

Conviene aclarar, porque la capacidad de tergiversación con el ánimo de confundir (y máxime a dos semanas de las elecciones al Consejo) de alguna Asociación profesional no tiene límites, que este proyecto normativo sólo regula, como indica el título de la norma, las funciones que tiene la Sanidad de la Guardia Civil y el procedimiento que se ha de seguir para determinar la aptitud psicofísica del personal del Cuerpo. Nada más.

El proyecto normativo RD que en el día de hoy ha pasado por el Consejo no regula (ni directa, ni indirectamente) los “días de indisposición”.

Sobre esta cuestión APC-GC se pronunció el 13 de junio de 2024 (¡hace más de un año!) a través de una información dada en formato “Flashes del Consejo”.

**Si quieres más información o tienes alguna cuestión que plantearlos, escríbenos a info@apcabos.es**

Asociación Profesional de Cabos Guardia Civil